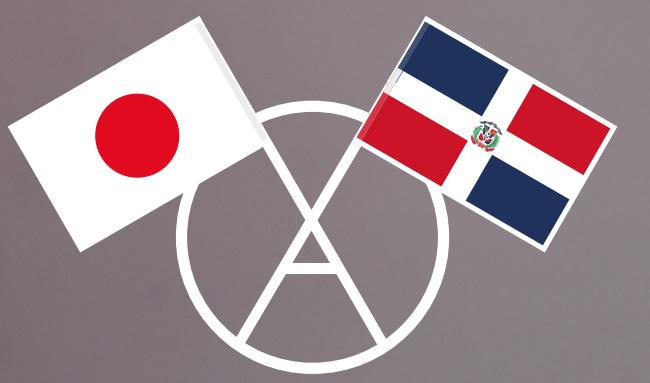


Guía de inducción para miembros.

Segunda edición: 01 de noviembre de 2024

adeja.org



ADEJA
ASOCIACIÓN DOMINICANA | INC
DE EXBECARIOS DEL JAPÓN | 1982

Reseña

La Asociación Dominicana de Ex-becarios del Japón (ADEJA) fue fundada el 25 de octubre de 1982 con el objetivo de unir a los exbecarios dominicanos en Japón para compartir conocimientos y contribuir al desarrollo sostenible de la República Dominicana. Como una organización no gubernamental y apolítica, ADEJA busca impactar positivamente la sociedad a través de actividades culturales y científicas que fortalezcan los lazos entre Japón y República Dominicana, implementando los conocimientos adquiridos mediante talleres, seminarios y proyectos.



Objetivos Generales

- Fomentar el intercambio cultural entre la República Dominicana y Japón, promoviendo la amistad y comprensión mutua.
- Organizar programas de orientación para expertos y jóvenes voluntarios japoneses y apoyar a los becarios en Japón.
- Cooperar con organizaciones que promuevan el intercambio cultural, científico, económico y social entre ambos países.
- Impulsar el estudio del idioma y la cultura japonesa.
- Difundir actividades de la asociación mediante el boletín informativo de ADEJA.

Misión

Fomentar la amistad y comprensión entre República Dominicana y Japón a través del intercambio cultural y el conocimiento, apoyando la integración de exbecarios y promoviendo la orientación de voluntarios y expertos japoneses en América Latina y el Caribe.

Visión

Ser una asociación modelo en la participación de sus miembros en temas de interés nacional e internacional, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los exbecarios y al desarrollo sostenible del país.

Valores

- **Profesionalismo y Ética:** Actuar con objetividad y ética en cada proyecto.
- **Honestidad e Integridad:** Ser un ejemplo de transparencia en la sociedad dominicana.
- **Fraternidad y Equidad:** Tratar con respeto y justicia a todos los miembros y beneficiarios.
- **Responsabilidad:** Cumplir con los objetivos y actividades de ADEJA.
- **Humanismo y Compromiso Social:** Identificar y atender las necesidades sociales.
- **Solidaridad y Respeto:** Contribuir al desarrollo integral del país respetando a las personas y el entorno.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Promover prácticas amigables con el ambiente y sostenibles.

¿Qué es un becario?

Un becario es una persona que participa en un programa de co-creación de conocimientos o intercambio de experiencias (en adelante, "Beca") otorgado por el Gobierno de Japón a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Los beneficiarios de estas becas deben cumplir ciertos requisitos y poseer el perfil adecuado para representar al país en diversas áreas y programas.

A su regreso, tienen la responsabilidad de implementar y dar seguimiento a los planes de acción propuestos durante su estancia en Japón, manteniendo a JICA informada de los avances o desafíos encontrados.



Categorías de miembros

• Fundadores

Firmantes del acta de constitución de ADEJA.

• Activos

Exbecarios con cuota al día y participación en las actividades.

• Pasivos

Exbecarios no activos en ADEJA.

• Honoríficos

Representantes oficiales, como el Embajador de Japón.

• Distinguidos

Exbecarios en posiciones relevantes.

• Meritorios

Expresidentes con contribuciones destacadas.

• Invitados

Personas con interés en colaborar.

• Protectores

Individuos o entidades que aportan económicamente.

Requisitos para ser Miembro

- Haber finalizado una beca de capacitación del Gobierno del Japón.
- Pagar la cuota de inscripción a favor de ADEJA.
- Llenar el formulario de adhesión.
Descargable en web ADEJA.
- Entregar carta compromiso de transferencia de conocimientos adquiridos a favor de la sociedad dominicana.

Derechos miembros activos

- Elegir y ser elegido para cargos de ADEJA.
- Cumplir con las normas y estatutos de la asociación.
- Participar activamente en las actividades de ADEJA.

Estructura organizativa

- **Comité Asesor Permanente:** Integrado por expresidentes de la asociación, este comité se reunirá al menos cada dos años para revisar los planes y proyectos de la directiva en funciones, ofreciendo orientación para mejorar la eficiencia y efectividad de la organización.

- **Junta Directiva Nacional:** Cada dos años se elegirá una nueva directiva compuesta por once miembros, conforme al reglamento electoral de la asociación. La Junta Directiva asume la gestión de ADEJA, y sus miembros deben representar activamente los intereses de la Asociación.

Estructura organizativa

• **Capítulos Profesionales:** La asociación contará con capítulos profesionales para organizar a los miembros según sus áreas de especialización. La formación de un capítulo profesional requerirá un mínimo de siete exbecarios que hayan realizado estudios en una misma área y presenten una solicitud formal a la Junta Directiva. Cada capítulo estará compuesto por un secretario general, un tesorero y un encargado de organización, quienes coordinarán sus actividades.

Regionales: La asociación dispondrá de regionales que agruparán a los exbecarios residentes fuera de la capital. Su función principal será organizar actividades que faciliten la participación de exbecarios en las distintas zonas del país, así como mantener sus datos actualizados para una efectiva comunicación y convocatoria a eventos. Cada regional contará con un secretario general, un encargado de organización, un encargado de asuntos interinstitucionales, un encargado de asuntos culturales, y un vocal por cada provincia. Las regionales se organizarán conforme a la división territorial del país: norte, sur y este. La elección de sus directivos se realizará 45 días después de la asamblea electoral de la Directiva Nacional.

Asambleas

Es un espacio de reunión para la toma de las decisiones fundamentales de la asociación.

- **Asamblea General Ordinaria:** La Asamblea General Ordinaria se celebrará cada año en diciembre o en la fecha dentro de ese mes o el siguiente que determine la Junta Directiva.
- **Asambleas Generales Extraordinarias:** Las Asambleas Generales Extraordinarias se convocarán cuando así lo disponga la Junta Directiva o cuando la mayoría de los miembros activos con derecho a voto lo solicite por escrito. En caso de invalidez de la Junta, podrán ser convocadas por la mayoría de los miembros activos.
- **Asamblea General Eleccionaria:** La Asamblea General Eleccionaria se llevará a cabo cada dos años en el mes de febrero, en la fecha y hora establecida por el Comité Electoral.

Características y funciones de las asambleas

- **Aprobación de Estatutos y Reglamentos:** Es común que la asamblea tenga la autoridad de aprobar, modificar o revisar los estatutos y reglamentos internos de la ONG, los cuales definen su estructura, objetivos y normas de funcionamiento.
- **Definición de Estrategias y Objetivos:** En la asamblea, los miembros pueden discutir y definir la misión, visión y los objetivos estratégicos de la ONG, asegurándose de que estén alineados con sus valores y propósitos.
- **Revisión y Aprobación de Presupuestos y Cuentas:** En muchas ONG, la asamblea es responsable de aprobar los presupuestos y revisar los estados financieros. Esto garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, elementos fundamentales para el funcionamiento de una ONG...

Características y funciones de las asambleas

- **Evaluación de Proyectos y Actividades:** La asamblea puede analizar y evaluar el desarrollo de los proyectos y actividades, proporcionando retroalimentación y tomando decisiones sobre el futuro de estos.
- **Elección de Autoridades:** La asamblea tiene la responsabilidad de elegir a los miembros de la junta directiva u otros cargos clave de la organización, según los estatutos.
- **Toma de Decisiones Importantes:** La asamblea puede votar sobre decisiones que afecten de manera significativa a la ONG, como alianzas estratégicas, cambios en la estructura organizativa o decisiones sobre bienes y recursos de la organización.

Proceso eleccionario

- **La Asamblea General Eleccionaria** se llevará a cabo cada dos años en el mes de febrero, en la fecha y hora establecida por el Comité Electoral.
- **Las planchas interesadas en postularse** podrán presentarse entre el 1 y el 25 de octubre previo al año eleccionario, para su validación.
- **Comisión Electoral:** Será elegida un año antes del periodo electoral. El proceso electoral será supervisado por una comisión, compuesta por al menos tres miembros, responsables de garantizar un ejercicio democrático conforme a los estatutos de la asociación. Esta comisión será elegida en la asamblea ordinaria dedicada a anunciar el periodo electoral y designar a sus integrantes. Durante el proceso, los miembros de la comisión actuarán de manera imparcial y no representarán los intereses de ninguna de las planchas aspirantes a la dirección de la asociación.

Proceso eleccionario

- **Requisitos para la Presentación de Planchas para Dirigir ADEJA:**

Las planchas deben estar integradas por once (11) miembros, representando al menos tres capítulos, con una composición de género equitativa (50% hombres y 50% mujeres) y al menos un representante de cada regional.

- Las planchas deberán enviarse al correo oficial de la asociación: asociacionadejard@gmail.com, o entregarse en la oficina principal de JICA en Santo Domingo, República Dominicana, e incluir. - Información general de la plancha: nombre de los miembros, número de cédula de cada integrante, correo electrónico, año de formación a través de la cooperación japonesa y especialidad. Todo debe enviarse dentro del plazo establecido por la comisión electoral para su validación y aceptación.
- La totalidad de los miembros de la plancha debe estar presente durante el proceso electoral.

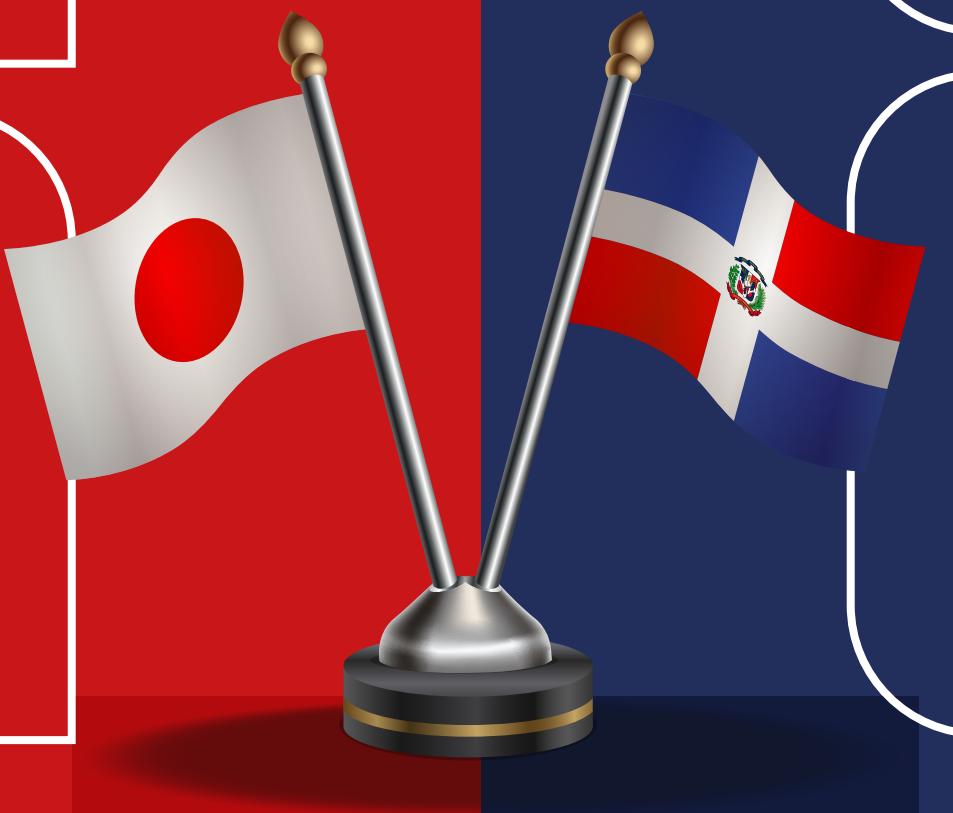
Ser adejano es:

• "Ser miembro de ADEJA significa formar parte de una comunidad comprometida con el crecimiento, la solidaridad y el desarrollo profesional de cada egresado, donde cada historia es un pilar para el futuro."

• "Un miembro de ADEJA es más que un egresado; es un agente de cambio que transforma su entorno y enriquece su trayectoria con valores de unión, integridad y propósito."

• "Pertenecer a ADEJA es caminar juntos en un viaje de aprendizaje y colaboración, con el firme propósito de construir un impacto positivo en cada comunidad y en cada profesional."

• "Ser parte de ADEJA es abrazar una red de oportunidades, donde el talento de cada miembro encuentra apoyo, crecimiento y el impulso para alcanzar nuevos horizontes."



Activa tu membresía

Llena el formulario de membrecía y actualiza tus datos Descargable en <https://adejaorg/formularios/>

Paga tu cuota anual. Consulta tu estado a través de nuestro correo: asociacionadejard@gmail.com

Para más información, contáctanos:

 **Correo:** asociacionadejard@gmail.com

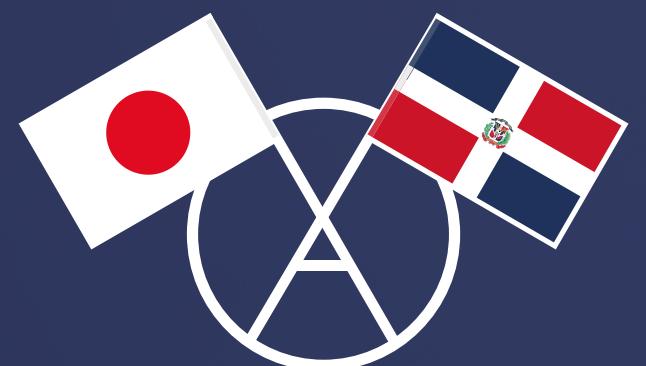
 **Instagram:** [asociacionadejard](https://www.instagram.com/asociacionadejard)

 **Web:** www.adeja.org

Milka Hernández (Presidenta 2024-26)

 Cel: 849-858-2954

adeja.org



ADEJA
ASOCIACIÓN DOMINICANA | INC
DE EXBECARIOS DEL JAPÓN | 1982